



Asiento: SG-16/2018

Fecha-Hora: 13/03/2018 13:59:01

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA I EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA "RETRATA A TU RECTOR" PARA LA REALIZACIÓN DE UN RETRATO DEL RECTOR CON DESTINO A LA GALERÍA DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Con motivo de la finalización del Rectorado de José Orihuela Calatayud, procede seleccionar a un pintor para que realice su retrato con la finalidad de incluirlo en la "Galería de Rectores" de nuestra institución.

Para la decisión sobre quién hará el retrato (como señalaba el programa electoral) D. José Orihuela Calatayud quiere ofrecer la posibilidad, a los estudiantes y a los recientemente egresados de la propia universidad, de presentar sus propuestas entre las que se seleccionará al autor del cuadro a realizar.

Para ello, se convoca un concurso para la realización de un retrato con destino a la Galería de Rectores de la Universidad de Murcia, ubicada en la primera planta del edificio Convalecencia.

### 1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes de la Universidad de Murcia matriculados en cualquier titulación y los egresados, siempre que lo sean después de 2010.

### 2. Documentación

Las personas interesadas podrán participar hasta con dos propuestas diferentes, para cada una de las cuales deberán presentar una solicitud independiente.

Las solicitudes se presentarán en el Vicerrectorado de Comunicación y Cultura (edificio de Convalecencia, sede del Rectorado, segunda planta) en los días hábiles del plazo de presentación de 9:00 a 14:00 h.

Deberán ser presentadas en una carpeta que no contenga signo externo alguno que permita identificar a quien la presenta. El contenido será el siguiente:





1.- Datos personales, fotocopia del DNI, pasaporte o NIE y declaración jurada del Anexo II, en sobre cerrado, firmado en el cierre bajo seudónimo.

2.- Dibujo o boceto de la propuesta, en tamaño no superior a A3, y cualquier otra documentación que sirva para explicar el trabajo propuesto. Los dibujos y, en su caso, la documentación justificativa aneja no habrán de contener signo o grafismo alguno que permita identificar su autoría.

A su recepción, el personal del citado vicerrectorado, datará y sellará el boletín de inscripción entregándolo al interesado y que servirá como resguardo acreditativo de la entrega de la documentación y del boceto. Concluido el procedimiento, este documento deberá presentarse en el Vicerrectorado de Comunicación y Cultura, en su caso, para la retirada de las propuestas no seleccionadas.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados del Vicerrectorado de Comunicación y Cultura, desde el día hábil inmediato posterior al de la publicación del fallo, previa solicitud.

Transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del fallo sin haber retirado la obra, se entenderá que su autor o autora renuncia al derecho a la devolución de la misma. En tal caso, la Universidad de Murcia incorporará la obra a su patrimonio, si así lo estimase.

### 3. Características de la propuesta inicial

TÉCNICA: Óleo

SOPORTE: Lienzo

MEDIDAS: Largo entre 90 y 116 cm.

Ancho entre 65 y 90 cm.

ESTILO: Libre.

Se adjuntarán a esta convocatoria varias fotos del Rector para facilitar la realización de la obra.

### 4. Características de la obra definitiva

Una vez seleccionada la idea por el jurado, la persona ganadora se compromete a la realización del retrato definitivo. La Universidad facilitará, si fuese preciso, un espacio en la Facultad de Bellas Artes para su ejecución, en el horario de funcionamiento del Centro. Asimismo, entregará al autor el material necesario para realizar la obra, valorado en un máximo de 1.000 euros.





La obra ganadora quedará en propiedad de la Universidad de Murcia, para ser incorporada a su fondo artístico, en el espacio de la Galería de Rectores.

## 5. Plazos

### a) Plazo de presentación de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas será de 45 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

### b) Plazo de ejecución de la obra final

A partir de la publicación del fallo del jurado, en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), la persona ganadora podrá comenzar el trabajo definitivo de la obra, que habrá de ser entregada antes del día 15 de diciembre de 2018.

## 6. Jurado

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. José Orihuela Calatayud, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia

Vocal 1: Dña: Mónica Galdana Pérez Morales, vicerrectora de Comunicación y Cultura,

Vocal 2: D. José Ángel López Jiménez, vicerrector de Profesorado

Vocal 3: D. Pascual Vera Nicolás, responsable de Comunicación.

Vocal 4: D. Jesús de la Peña Sevilla, Director del Centro Puertas de Castilla del Ayuntamiento de Murcia y Doctor en Bellas Artes.

## 7. Fallo

El fallo del jurado se adoptará por mayoría simple. Para su válida constitución y para la adopción de acuerdos será necesaria la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes.

El fallo se hará público el 20 de mayo de 2018, en la web del Vicerrectorado de Comunicación y Cultura de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/vicom/>) y en el TOUM.

## 8. Premios:

Se establece un único premio por un importe de 4.800 euros. El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que deban aplicarse.

Se abonará con cargo a la partida presupuestaria 2018 2018 12 0001 321B 48005 29719





## 9.-Política sobre Derechos de autor

La participación en el concurso implica que, en el caso de ser ganador del mismo, el autor o autora consiente en ceder en exclusiva y a favor de la Universidad de Murcia la propiedad y los derechos de explotación y de distribución de la obra, con carácter universal en cuanto a su ámbito territorial.

En consecuencia, la concurrencia a la presente convocatoria comporta la condición de prestar expresa autorización, a favor de la Universidad de Murcia, para que esta, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra, siempre en relación con los fines de promoción y de difusión de la cultura que corresponden en derecho a la Universidad de Murcia.

Faltando la expresa declaración/autorización en las condiciones referidas, la obra no será admitida a concurso.

## 10. Base Final:

La participación en este premio implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta por la Vicerrectora de Comunicación y Cultura de la Universidad de Murcia o, en su caso, por el jurado designado para fallar el premio.

Cuanto a publicaciones y actos de comunicación deban efectuarse en virtud de esta convocatoria y a favor de los participantes en ella se realizarán mediante su inserción en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), sin perjuicio de que, adicionalmente, pueda emplearse el correo electrónico u otra modalidad de comunicación.

La presente resolución es susceptible de recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

## EL RECTOR

(P.D.F. Resol. R-393/2014 de 23 de mayo)  
EL SECRETARIO GENERAL

**Fdo. Santiago Manuel Álvarez Carreño**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





## ANEXO I

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

**I EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA “RETRATA A TU RECTOR”.  
CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN RETRATO DEL  
RECTOR JOSÉ ORIHUELA CON DESTINO A LA GALERÍA DE RECTORES  
DE LA UMU**

**NOMBRE Y APELLIDOS  
DNI  
DOMICILIO  
TELÉFONO  
CORREO ELECTRÓNICO**

**FECHA Y FIRMA**

-----

**Nº de entrada  
Fecha:  
Vicerrectorado de Comunicación y Cultura**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: VEF6CMF6q-R4aZbgut-CM4FjNd/-XmNH+xyR

Página 5 de 6

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>





ANEXO II

DECLARACIÓN

D./D.ª ..... , autor/a de la obra titulada.....; mayor de edad, con DNI, Pasaporte o NIE n.º ..... y con domicilio a efectos de notificación en..... , telf..... , correo electrónico .....

Que deseo participar en la "I EDICIÓN DEL PREMIO DE PINTURA "RETRATA A TU RECTOR" de la Universidad de Murcia, convocada por resolución del Rector de la Universidad de Murcia [...].

Que, a tal efecto, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1. Que conozco y acepto incondicionalmente las bases de la convocatoria. [A continuación, márquese el caso que proceda]
2. A) Que soy titular de los derechos de explotación de la obra [ ]
2. B) Que, teniendo cedidos en exclusiva los derechos de explotación de mis obras a favor de ....., he efectuado las gestiones precisas ante la entidad cesionaria y, en su virtud, la obra presentada a concurso ha quedado excluida del ámbito de la señalada cesión, retornando los indicados derechos a mis exclusivos dominio y disponibilidad [ ]
3. Que autorizo expresamente a la Universidad Murcia para que, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que se expresan en la resolución de convocatoria y las que sean proporcionadas a los fines de la acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra.
La presente autorización no comporta extensión de las acciones de explotación a otras modalidades distintas de las señaladas, para lo que se requerirá mi previa y expresa autorización.
4. Que, en atención a los objetivos de promoción cultural de la actividad convocada, a su finalidad no lucrativa y a la misma utilidad que pudiera reportar para mis intereses, confiero la presente autorización sin devengo de contraprestación a mi favor, pecuniaria o de cualquier otra índole, con exclusión del eventual premio al que pudiera resultar acreedor por razón de mi obra y con arreglo a las bases de la convocatoria.

Lo que firmo en Murcia, a .... de..... de 2018

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 14/03/2018 10:40:33; Emisor del certificado: C=ES, O=CCV, OU=PKI/CCV, CN=ACCVCA-120

